



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

Artículo de Investigación
<https://doi.org/10.35588/cdicyt.v46i1-2.5577>

Parlamentos en el siglo XXI. Memoria política mapuche para el desafío constitucional

Parliaments in the 21st century.
Mapuche political memory for the
constitutional challenge

Correspondencia

José L. Cabrera

correojlcabrera@gmail.com

Docente diplomado Pueblos indígenas
en Chile y América Latina

Instituto de Estudios Avanzados (IDEA)
Universidad de Santiago de Chile

Resumen

En el presente artículo se busca analizar la experiencia política de los Parlamentos establecidos entre Mapuche y Españoles como un mecanismo de diálogo y resolución de conflictos durante el periodo colonial. Se considera que esta institución debe ser pensada como un insumo para fijar los procedimientos democrático-participativos que emerjan de los acuerdos en la Convención Constitucional con miras a eliminar el colonialismo presente en la relación Pueblo Mapuche-Estado Chileno, toda vez que ésta se presenta como la oportunidad con mayor profundidad histórica para avanzar en la eliminación de la situación colonial mapuche igualitaria de las naciones originarias al devenir cultural y organizacional del país.

Palabras claves: Parlamentos; Dialogo; Pueblo Mapuche; Situación colonial Mapuche; Convención Constitucional.

Artículo Recibido: 23 de julio, 2021

Artículo Aceptado: 5 de noviembre, 2021

Artículo Publicado: 30 de diciembre, 2021



Abstract

This article seeks to analyze the political experience of the Parliaments established between Mapuche and Spaniards as a mechanism for dialogue and conflict resolution during the colonial period. It is considered that this institution should be thought of as an input to establish the democratic-participatory procedures that emerge from the agreements in the Constitutional Convention with a view to eliminating the colonialism present in the Mapuche People-Chilean State relationship, since it is presented as the opportunity with greater historical depth to advance in the elimination of the Mapuche colonial situation.

Keywords: Parliaments; Dialogue; Mapuche People; Mapuche colonial situation; Constitutional Convention.

Introducción

La Convención Constitucional inaugurada el 4 de Julio de 2021 no solo tiene la misión de redactar una nueva constitución para Chile, sino que en su diseño original representó la salida a una de las crisis social, política e institucional con mayor intensidad en la Historia de Chile, desatada con el estallido social iniciado el 18 de Octubre de 2019. Ese día se activaron movimientos de diversa índole que venían actuando en la sociedad durante las últimas décadas, pero sin duda que uno de los con mayor densidad histórica y que reviste una alta dosis de complejidad, por cuestionar los cimientos del relato nacional chileno, es el movimiento mapuche (Cabrera, 2021b).

Ante la necesidad de fijar los mecanismos democráticos para resolver conflictos derivados de la invasión militar chilena ocurrida en la década de 1880, todos ellos vinculados a un proyecto esencialmente colonialista, el proceso iniciado en la Convención Constitucional tiene en los Parlamentos establecidos por Mapuche y españoles entre los siglos XVII y XIX un patrimonio valioso donde quedaron expresadas las capacidades políticas para el dialogar y practicar la diplomacia, con la finalidad de que el Pueblo Mapuche y los demás pueblos indígenas se encaminen mayores grados de reconocimiento y autonomía. En este sentido, a continuación se presentará un ejercicio metodológico consistente en la revisión y análisis de fuentes bibliográficas que han investigado esta institución colonial, con el objetivo de identificar las características más distintivas que pudieran revitalizarse en el proceso político actual. En primera instancia, se presentará la invasión militar chilena sobre el territorio mapuche como el origen de la “situación colonial mapuche” y las posteriores consecuencias para este pueblo, toda vez que son estas últimas las que deben revertirse para instalar un nuevo trato entre el Pueblo Mapuche, el Estado y la sociedad chilena. En segundo lugar, se analizarán en profundidad las distintas propuestas interpretativas que han arrojado las investigaciones sobre los Parlamentos, las que han revitalizado esta experiencia de diálogo político. Por último, en tercer lugar, se presentarán las conclusiones del análisis a la luz de dos experiencias pertinentes para el escenario constituyente actual: el Parlamento de Negrete de 1803 y el Parlamento de Coz Coz de 1907.

El colonialismo chileno y la necesidad revisar los Parlamentos

Transcurridos más de ciento treinta años desde la ocupación definitiva del territorio mapuche por parte del Ejército chileno, son pocas las dudas que quedan respecto a que ese hecho marcó profundamente la relación entre el Pueblo Mapuche, el Estado y la sociedad chilena. En ese momento se incubaron problemas que han derivado en altos grados de conflictividad en la actualidad, sobre todo considerando lo violento de la invasión, la que dejó como saldo una gran pérdida de vidas humanas, la quema de rukas y el despojo territorial. Esto se agrava más cuando la empresa militar es comprendida dentro de un proyecto colonizador mayor que desarticuló la sociedad mapuche e impuso una relación colonial que continúa hasta el día de hoy. El colonialismo, según Jean Paul Sartre, tiene un carácter sistémico que contiene en su interior elementos económicos, sociales y psicológicos, amalgamados en un sistema político que conserva la soberanía extranjera en un territorio conquistado (Sartre, 1965). Sin embargo, el colonialismo no sólo se manifiesta en un sistema político, sino que también en las relaciones sociales, donde se aprecia una asimetría dominador/dominado, en las que el colonizador se constituye como superior al colonizado. En el caso del Pueblo Mapuche, la diferencia colonizadora original se constituyó en torno a las prácticas comunitarias de producción y reproducción de la vida, las que no engrazaban con el ideal de progreso europeo. Esta incongruencia devino en la construcción de la diferencia basada en aspectos étnicos como la raza, los rasgos físicos o las prácticas culturales que dan paso a la discriminación y estereotipos de inferioridad (Cabrera, 2016).

No obstante lo anterior, la construcción social de la diferencia colonial no puede desconocer que el origen de la conflictividad actual se encuentra en la “situación colonial” derivada de la guerra de invasión y la imposición de la soberanía extranjera en el territorio conquistado, sumado a que la pérdida del territorio trastocó la economía mapuche, toda vez que se redujeron los espacios para practicar la ganadería y obligaron a una adaptación forzosa hacia la agricultura. De ahí la pobreza que ha caracterizado al Pueblo Mapuche en

Chile, puesto que se desestructuró su sociedad como consecuencia de la transformación y el despojo de la base material en que se sustentaba económicamente: la tierra y el territorio.

En el año 2014, Pedro Cayuqueo, comentando una conversación con Fernando Pairican, sostenía que éste último le señaló que “destrabar el conflicto pasa por llevar la lucha territorial a un plano mucho más ciudadano, de conquista de derechos civiles, culturales y políticos, ‘por algo similar a lo obrado en Estados Unidos por los afroamericanos’” (Cayuqueo, 2014). Cayuqueo compartía este pensamiento, agregando que “La Araucanía es ante todo un caso de comunidad regional fallida. Enmendar ese error es responsabilidad del Estado pero también de la ciudadanía. ¿Qué se requiere? Que la política ocupe el lugar que le corresponde. Y la existencia de puentes interculturales que posibiliten el diálogo” (Cayuqueo, 2014). Este diálogo entre dos referentes intelectuales mapuche se producía en momentos en que el entonces Intendente de la Región de la Araucanía, Francisco Huenchumilla, pedía perdón en nombre del Estado al Pueblo Mapuche y las víctimas del conflicto, cobra mayor relevancia a partir de los hechos ocurridos el 18 de octubre de 2019. La época abierta por este hecho histórico se transforma en la posibilidad más esperanzadora para comenzar a revertir la situación colonial a la que se sometió al Pueblo Mapuche y alcanzar la autonomía como un ejercicio de la libre determinación. Siguiendo las palabras de Pairican y Cayuqueo, el plano mucho más ciudadano quedó expresado en las masivas manifestaciones de la ciudadanía que dieron paso a una Convención Constitucional nunca antes vista, con representación de pueblos indígenas que transforma el espacio institucional, posibilita el diálogo que permita retomar la Historia y la soberanía del Pueblo Mapuche, las que al decir de Sergio Caniuqueo se encuentran suspendidas (Canuqueo, 2006). Pero la pregunta que surge es ¿cómo se logra retomar la soberanía?, ¿dónde está la experiencia histórica del ejercicio de la soberanía en su territorio autónomo?

Ante todos estos cuestionamientos, los Parlamentos son un patrimonio valioso del Pueblo Mapuche. En ellos está plasmada su capacidad político organizativa y, quizás lo más importante, su capacidad para dialogar políticamente y practicar la diplomacia con su contraparte. Este diálogo es el que se suspendió con la situación colonial y hoy se vuelve un imperativo retomar-lo para avanzar en la solución de los conflictos, considerando el auspicioso escenario abierto el 18 de octubre y la instalación de la Convención Constitucional

que rompe con el imaginario del indígena bárbaro e incivilizado que era incapaz de relacionarse con otros, levantado por los liberales positivistas de la segunda mitad del siglo XIX para justificar la invasión.

¿Qué eran los Parlamentos?

En esta perspectiva revalorativa de la experiencia política de los Parlamentos, se encuentra el trabajo Los Parlamentos hispano-mapuche como escenario de negociación simbólico-político durante la colonia, de la historiadora mapuche Jimena Pichinao Huenchuleo, quien señala:

“se ha tornado un desafío construir espacios como formas de acuerdo, alianza, negociación entre pueblos, recurriéndose desde el Estado a fórmulas bastante dudosas respecto de la representatividad que alcanzan en cuanto a territorios y diversidad de posicionamientos... Respecto a lo anterior, hoy en día los Parlamentos constituyen una referencia fundamental para un sector de las organizaciones Mapuche con tendencia autonómica... Se organizan en la lógica Mapuche y además visualizan los Parlamentos como una eventual forma de relación que podría desplegarse para relacionarse desde una mayor autonomía y horizontalidad frente al Estado, aquél que constantemente posibilita o atropella sus derechos” (Pichinao, 2012).

Sobre todos estos desafíos que significa recomponer el diálogo, Pichaneo Huenchuleo concluye que:

“Pensar nuevas formas de interacción y acuerdo se ha tornado central hoy en día, toda vez que los Estados y los pueblos que están bajo su arbitrio, muestran grandes desencuentros, como también considerando que el derecho a la autodeterminación aún no es una garantía efectiva para los pueblos indígenas que continúan viviendo en situación de dominación. Sobre este punto, no es menor el hecho que los Parlamentos realizados por los Mapuche tanto con los españoles como con el Estado chileno no han sido anulados o derogados, encontrándose plenamente vigentes en nuestro días. Este hecho constituye una contradicción y disyuntiva jurídica a resolver por el Estado, pero también un antecedente necesario para visualizar por los Mapuche, por el potencial político que alberga en materia de autonomía y autodeterminación” (Pichinao, 2012).

Sin embargo, la línea investigativa presente en el trabajo de Pichinao Huenchuleo, no es única. Dentro de las investigaciones que se han realizado sobre el Pueblo Mapuche y su estructuración social y política a lo largo de su historia, no existe duda de que los Parlamentos existieron, pero las interpretaciones y miradas respecto a esta práctica no son unánimes. Al respecto, Contreras Painemal reconoce tres líneas investigativas que se diferencian entre sí:

- a) La primera es la negación de los tratados, cuyo principal exponente es el historiador Sergio Villalobos, quien “se hará cargo de esta posición sustentando reiteradamente que los Parlamentos estarían asociados exclusivamente a borracheras” (Contreras, 2007).
- b) La segunda línea está dada por el indigenismo, que “ubicará los eventos del Parlamento como ceremonias donde los mapuche eran sometidos a través de regalos de bastones de mando y medallas con la esfinge del rey, con los cuales se compraba la voluntad de los indígenas. Ellos verán en estos intercambios la decadencia, la aculturación y el sometimiento” (Contreras, 2007).
- c) En la tercera línea es fácilmente reconocible la postura de la anteriormente citada Jimena Pichinao, ya que:

“está planteada en torno a reivindicar los tratados y Parlamentos, describirlos y ubicarlos en su contexto histórico como jurídico... sin embargo, a pesar de este reconocimiento no se vislumbran intenciones para abordar el tema en forma seria, la tendencia que persiste es la mantención de estos eventos relegados a espacios de olvido” (Contreras, 2007).

Siguiendo esta clasificación, es posible constatar un tono pesimista en Contreras cuando plantea la línea reivindicativa de los Parlamentos, debido a su posición marginal dentro de la investigación social. Sin embargo, son muchos los esfuerzos que han realizado distintos investigadores y científicos sociales mapuche para revertir esta situación, como es el caso de la propia Jimena Pichinao, el de organizaciones culturales, políticas y sociales que se han dado la tarea de fortalecer la memoria de los eventos más determinantes en el ejercicio de la soberanía del Pueblo Mapuche en su Historia, como es el caso de los Parlamentos. Los contenidos de esta importante institución establecida por el Pueblo Mapuche y la autoridad colonial española muestran un camino histórico de diálogo y entendimiento, puesto que “estos funcionaban como un instrumen-

to de negociación entre la Nación Mapuche y la corona española, arbitrando el conjunto de relaciones entre las partes involucradas”, según Pichinao Huenchuleo, quien complementa señalando “la importancia de los Parlamentos no sólo como situaciones concretas de mediación y negociación, no sólo políticas, sino que también simbólico-cultural entre miembros de dos naciones” (Pichinao, 2012).

Esta interpretación contrasta con lo que expresaba Diego Barros Arana, cuando señala que:

“Inútil sería buscar entre los indios que poblaban Chile a la época de la conquista española del siglo XVI, el menor vestigio de organización, y casi pudiera decirse de mancomunidad nacional. Fuera de la región sometida por los incas, en donde, sin embargo, los vínculos de unión no fueron, según parece, muy estrechos, la vida social estaba reducida a la esfera de la familia y a no más de la tribu” (Barros Arana, 1934).

Ante una posición como ésta, Pichinao argumenta que dentro de la organización social mapuche el Parlamento existía con anterioridad a la llegada de los españoles en la figura del Kojagtun o Koyang:

“Si se reconoce el historial político militar que traen consigo los españoles en su vinculación con otros imperios europeos, sobresalen los “Tratados” como principal fuente de negociación. Análogamente, para el caso Mapuche, se asume el Kojagtun como una instancia propia de resolución de conflictos inscrita en la jurisprudencia indígena. Se debería entender la categoría Parlamento en un sentido híbrido, ya que, para ambas partes trajo como consecuencia una categoría intermedia, la cual media entre culturas diferentes” (Pichinao, 2012).

Por tanto, el Kojagtun o Koyang que existía en la cultura política mapuche, experimentó cambios en la medida que la contraparte también cambiaba, como fue el caso de los españoles:

“Al extenderse al ámbito de las relaciones interétnicas, los Kojagtun se ven alterados respecto a sus prácticas en el ámbito intracultural; sin embargo, dichas modificaciones no trastocan su propósito original. Las nuevas formas se proponen como resultado de la vinculación con una cultura diferente, que en la práctica es parte de un período sumamente fluido de personas, cosas e ideas, al igual que de una apropiación compartida de bienes y recursos” (Pichinao, 2012).

Como se puede apreciar, para ambos pueblos o conformaciones históricas, los Parlamentos significaron una regulación de las relaciones entre ellos, así como también un mecanismo de resolución de conflictos, lo que sin duda implicaba proponer algo a cambio con el objetivo de alcanzar la paz. En cuanto al beneficio que obtenía la corona con los Parlamentos, Pichinao señala:

“esto conlleva, como costo para los Mapuche, hacer votos de obediencia ante la Corona, ser llamados como pueblos ‘vasallos’ o ‘súbditos del rey’... En términos generales, los Parlamentos regulan las relaciones hispano-mapuche en la esfera político, territorial, económico y religiosa. Como ya se ha dicho, se delimitaban los lindes del territorio, se establece una exención de la esclavitud, se regula la circulación por el mismo de personas y bienes, tales como animales, baratijas y alimentos, entre otros. Pero, por sobre todo, desde el punto de vista de la colonia española, se aseguraba el quehacer misionero” (Pichinao, 2012).

Esta situación ha permitido al antropólogo Guillaume Boccara argumentar que el esfuerzo español sería una pacificación (Boccara, 2009), es decir, se pretendía pacificar la frontera en la medida que, como señala Leonardo León, durante el siglo XVIII los ataques y los cruces de la frontera correspondían más a un afán de pillaje y robo de animales que a uno de conquista (León, 1990).

Conclusiones

Muchos fueron los contextos y los Parlamentos que el Pueblo Mapuche celebró, pero es indudable que el más importante de todos es el de Quillín en 1641. En él queda establecido el pacto colonial con la Corona Española (Pinto, 2000), mediante el cual se reconoció como frontera el río Bio Bio y, al mismo tiempo, la autonomía política del Pueblo Mapuche y su territorio (Bengoa, 2007). A partir de este reconocimiento, los Parlamentos sucesivos no modificaron este elemento central, incluso el de Tapihue, firmado en 1825 con la República de Chile (Canales, 2010).

En el contexto actual, de gran interés sería el Parlamento de Negrete de 1803, por la particularidad de haber sido el último celebrado con la Corona española, dando señales de cuál era la postura Mapuche ante la creciente proliferación de las ideas independentistas entre los criollos. En este sentido, volver a revisar y analizar el Parlamento de Negrete contribuye al debate y la discusión sobre cuál fue la posición o las posiciones Mapuche con respecto a la independencia

chilena y cómo éstas se han reestructurado luego de doscientos diez años sin el tutelaje de la metrópoli, pero también con ciento cincuenta años de colonialismo chileno contra el Pueblo Mapuche (Cabrera, 2021a).

En el polo opuesto se encuentra el Parlamento de Coz Coz, debido al periodo en que se lleva a cabo, 1907 ad portas de que la República de Chile celebrara su centenario de vida y transcurridas tres décadas después de invadir el territorio mapuche. En ese contexto, el Parlamento de Coz Coz, realizado en las cercanías de Panguipulli, tuvo un gran impacto en la opinión pública que, por entonces, ya asumía como natural el discurso que hablaba de la homogenización de la población y la uniformidad de todos los ciudadanos chilenos, incluso la de aquellos que no buscaron esa ciudadanía. Es así como las miles de personas mapuche que se hicieron presente a través de delegaciones en Coz Coz demostraron la vitalidad de la antigua práctica política, siendo quizás la última experiencia a la usanza tradicional antes de que los liderazgos mapuche se transformaran y pasaran a legitimarse a través de los cánones occidentales como los estudios universitarios (Cabrera y Canales, 2020) y la militancia en organizaciones políticas urbano-rurales (Foerster y Montecino, 1988). El contexto histórico y las características de lo vivido en Coz Coz abren una discusión de si fue realmente un Parlamento, debido a que en su interior no estuvo la contraparte chilena para dialogar (Díaz, 2002). En 1989 el entonces candidato presidencial Patricio Aylwin y su comando se reunieron con distintas delegaciones de pueblos indígenas en lo que se conoció como Acuerdo de Nueva Imperial, donde el candidato se comprometió con el reconocimiento constitucional y la ratificación del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos indígenas y tribales (Cabrera, 2020). Pese a la presencia de la contraparte chilena, las promesas no fueron cumplidas y la noción de un “Parlamento de Nueva Imperial” es inexistente.

Vale la pena repetirlo, los Parlamentos pertenecen a la memoria colectiva del Pueblo Mapuche y su pasado dialogante, por lo que representan una gran oportunidad con miras a retomar ese diálogo suspendido a sangre y fuego por el colonialismo. Éstos cobran gran importancia al momento de examinarlos como insumo por la Convención Constitucional para definir mecanismo de resolución de conflictos entre pueblos y culturas distintas, contribuyendo a la revitalización de la memoria relacional del Pueblo Mapuche y el pueblo chileno para vislumbrar una salida al colonialismo y los conflictos actuales.

Referencias

- Barros Arana D. 1934. Los orígenes de Chile. Tomo I. Los fundamentos de la nacionalidad. Santiago, Chile.
- Bengoa J. 2007. El Tratado de Quillín. Editorial Catalonia. Santiago, Chile.
- Boccaro G. 2009. Los vencedores. Historia del pueblo Mapuche en la época colonial. Ocho Libros Editores. Santiago, Chile.
- Cabrera J. 2016. Complejidades conceptuales sobre el colonialismo y lo postcolonial. Aproximaciones desde el caso del Pueblo Mapuche. *Revista Izquierdas* 26: 169-191.
- Cabrera J. 2020. La emergencia indígena y la transición chilena. En Iturrieta S. (Eds.). *Diálogos compartidos en Nuestramérica: Actorías intelectuales de indígenas, mujeres, jóvenes y afrodescendientes*. Ariadna Ediciones, Santiago, Chile.
- Cabrera J, Canales P. 2020. Cambio generacional mapuche y Unidad Popular. En Henry RA, Vasconcelos JS, Ramírez VC. (Eds.). *La vía chilena al socialismo 50 años después*. Tomo I. CLACSO-Ocho libros, Buenos Aires, Argentina.
- Cabrera J. 2021a. Conflictos etnopolíticos en Chile y Argentina. Comparación de la situación colonial del pueblo mapuche 1860-1980. *Revista Diálogo Andino* 65: 333-342.
- Cabrera J. 2021b. Estallido social y Pueblo Mapuche en Chile. En Canales P. (Ed.). *La paja del páramo. Estallidos sociales, represión y pueblos indígenas en Suramérica*. A propósito de Octubre de 2019. IDEA-USACH, Santiago, Chile.
- Canales P. 2010. Tierra e historia. Estudios y controversias acerca de la historia del Pueblo Mapuche en Chile, 1950-2010. Editorial Universidad de La Serena, La Serena, Chile.
- Caniuqueo S. 2006. Siglo XX en Gulumapu: de la fragmentación del Wallmapu a la unidad nacional mapuche. En Marimán P, Caniuqueo S, Levil R. (Eds.). *Escucha winka. Cuatro ensayos de historia nacional mapuche y un epílogo sobre el futuro*. Lom Ediciones, Santiago, Chile.
- Cayuqueo, P. 2014. Huenchumilla, yes we can. <http://voces.latercera.com/2014/03/13/pedro-cayuqueo-huenchumilla-yes-we-can/>
- Contreras C. 2007. *Koyang. Parlamento y protocolo en la diplomacia mapuche-castellana, Siglo XVI-XIX*. Working Series N° 27. Berlin, Germany.
- Díaz A. 2002. Parlamento de Co-Coz. 18 de enero de 1907. Serindígena ediciones, Santiago, Chile.
- Foerster R, Montecinos S. 1988. *Organizaciones, líderes y contiendas Mapuches: (1900-1970)*. CEM, Santiago, Chile.
- El Mostrador. 2014. <https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2014/03/13/intendente-huenchumilla-pide-perdon-al-pueblo-mapuche-y-a-los-descendientes-de-colonos-3/>
- León L. 1990. *Maloqueros y conchavadores en Araucanía y las Pampas, 1700-1800*. Ediciones Universidad de la Frontera, Temuco, Chile.
- Marimán P, Caniuqueo S, Levil R. 2006. *¡...Escucha, winka...! : cuatro ensayos de historia nacional mapuche y un epílogo sobre el futuro*. Lom Ediciones. Santiago, Chile.
- Pichinao J. 2012. Los Parlamentos hispano-mapuche como escenario de negociación simbólico-político durante la colonia. En Nahuelpan H. y col. *Taiñ fifke xipa rakizuameluwün. Historia, colonialismo y resistencia desde el país Mapuche*. Ediciones Comunidad de Historia Mapuche. Temuco, Chile.
- Pinto J. 2000. *De la inclusión a la exclusión. La formación del Estado, la Nación y el Pueblo Mapuche*. IDEA/USACH, Santiago, Chile.
- Sartre JP. 1965. *Colonialismo y neocolonialismo. Situaciones V*. Editorial Losada. Buenos Aires, Argentina.